

el expresado Dicho prevenido, haciendo los Cimientos, Zocalo y Machos
en el Dexaminado de Mayor, y menor, con buena Mamposteria de pedernal,
y los Casones de Tierra bien acondicionados, acerados y guarnecidos con lo
correspondiente. Vigas, Arcos y Esquinas de Albarreria; quedando por ubri-
mo todo ello con la Devida solidez, Decoracion, y arreglo à las buenas ordenan-
-zas que el Profesor encargado en la obra sabe Deyen observarse: Deyen-
-do que el Profesor encargado dar aviso à V. S. J. luego que se halla hecho el Zocalo
de toda la Casa, para que se Sirva mandar parax à Reconocerlo; y
segundo aviso quando la obra baya à los remates, à fin de que practican-
-do igual Diligencia por ellas conve à V. S. J. haverse cumplido y obrea-
-vado quanto sobre el particular tenga à bien Resolver, y Determinar.
Siendo esto lo que acerca de el puedo exponer, y manifestar. Madrid

12 de Julio de 1792.

Juan de Villanueva

or
Mño S.

El Comisario del Puanel no se le ofrece reparo alguno en conceder la Si-
cencia que solicita esta parte, siempre que sea en los mismos termi-
nos que propone el Arquitecto mayor D^o Juan de Villanueva. Madrid
18 de Julio de 1792

Pedro de Tanguas



Ayuntamiento de Madrid

Madrid 12 de Julio
#

256
A Julio de 1792=

En el Ayuntamiento.

Concedere la licencia que se solicita, con arreglo a los Informes antecedentes.



Para la
No. Almizamo

[Faint handwritten notes and signatures in the left margin]

Diseno para la Construcion de una nueva Casa para el Hortelano de la Huerta que en el
Camino R.^l del Pardo frente la Fuente del Abanico, y Cuesta de Arineros, posee el Monasterio de
S.ⁿ Geronimo de Madrid.

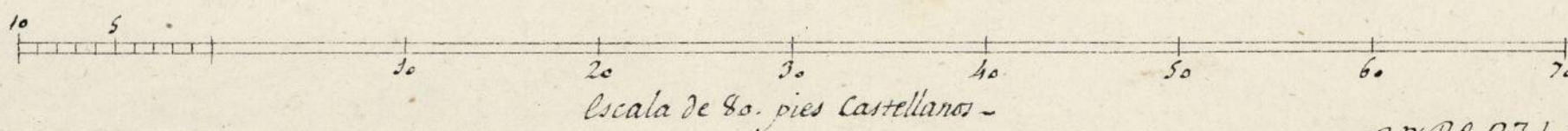


Tachada ~



Impreso à Madrid en 12. de
Julio de 1792

Manuel Machuca
Borja



Ayuntamiento de Madrid

B.ⁿ B.^o 27 de Julio de 1792.

Manuel Machuca
Borja

M. Machuca

1-52-56
2

1-52-56

1-52-56 +

Para despachos de oficio quatro mfs.



SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS. -

Dⁿ Francisco de San Martin y Siliceo, Escrivano del Rey nro. Señor del Colegio, Policia y Sisa de esta Villa de Madrid, Oficial de la Secretaria de su M^{te} Ayuntamiento vecino y del honorable de ella doy fe. Que oy dia de la fha estando en la casa Huerta nombrada del Abanico, frente de la Fuente de este nombre, y lateral al camino Real del Pardo, propia de los Monges del Real Monasterio de San Jeronimo, Quaxel titulado de Santo Domingo: El Señor Dⁿ Pedro Yangua Cavallero Regidor de esta propia Villa y Comisario encargado en el nominado Quaxel, por indisposicion del Señor Dⁿ Martin Faxardo, que lo es en propiedad; por ante mi el infrascripto acompañado de Dⁿ Juan Garcia de Lama Visitador general de la citada policia, Dⁿ Juan de Villanueva Arquitecto mayor de S.M. y de las obras de esta referida Villa y sus fuentes, y de Dⁿ Manuel Machuca Arquitecto y maestro en ella por quien está firmado el Diseño de la nueva construccion de casa que se intenta hacer en dicha Huerta que tambien acompaña y parece ha de correr por él su direccion. Mandó su señoria al referido Dⁿ Juan de Villanueva alinearse la fachada que debia darse, de forma quedara con arreglo a policia ya la ultima Resolucion de S.M. Y en su obediencia teniendo presente el ya nominado Diseño así lo executó, tomando los apuntes advertencias y medidas que tubo por mas conveniente, que las que fueron constaran por menor del informe y declaracion que sobre este particular tiene quedara a continuacion del referido memoriale

segun se le manda por el acuerdo de Madrid
puesto en su virtud con lo qual se concluyo
este acto, y de mandato del mismo Señor Comi-
sario; Yo el escrivano previne al maestro que
hade executar la obra no la principie hasta
que obtenga la correspondiente licencia del
Ayuntamiento, lo que prometio cumplir. Y a
que conste esta Secretaria de esta citada Villa
de Madrid, lo pongo por testimonio que signo
y firmo en ella a tres de Julio de mil setecientos
de mil setecientos noventa y dos.


Juan de S. Martín
y Silveo